

## REINO UNIDO

### NUEVA PRUEBA DE RESIDENCIA HABITUAL

---

El Ministerio británico de Trabajo y Pensiones ha hecho públicas las directrices de la nueva prueba de residencia habitual que el Gobierno de Reino Unido pondrá en marcha y que deberán cumplir todos los inmigrantes que quieran acceder al sistema de prestaciones sociales. Esta nueva prueba se aplicará desde todos los *Jobcentres* en Inglaterra, Escocia y Gales.

Con ella el Gobierno intenta asegurar que sólo los inmigrantes que tengan derecho a residir en Reino Unido, y planeen contribuir al sistema, puedan solicitar prestaciones sociales.

Para superar la prueba de residencia, los inmigrantes deberán contestar más preguntas adaptadas a cada caso particular, responder en forma más detallada a cada una de ellas y se verán obligados a presentar más pruebas antes de que puedan ser solicitantes de las ayudas sociales. Por primera vez, se les preguntará qué esfuerzos han realizado para encontrar trabajo antes de venir a Reino Unido y si sus conocimientos del idioma inglés supondrán una barrera para poder encontrar un puesto de trabajo.

Solo podrán tener derecho a solicitar prestaciones sociales aquellos inmigrantes que puedan demostrar tanto que pueden residir legalmente en Reino Unido, como que tienen suficientes vínculos con el país para demostrar que son "residentes habituales".

Esta nueva prueba comprenderá un banco de preguntas que aumentará a más de 100, mientras que el sistema de IT asegurará que el número y tipo de preguntas formuladas sean adaptadas a cada individuo y sus circunstancias personales.

Los inmigrantes que tengan intención de solicitar ayudas sociales deberán proporcionar más datos en el momento de presentar la solicitud. Ello puede incluir qué tipo de medidas han adoptado para establecerse en Reino Unido, revisando su situación familiar y de su vivienda, o analizando qué vínculos tienen aún con su país de origen. Además, deberán aportar más pruebas de que están haciendo todo lo necesario para poder encontrar trabajo.

A partir de 2014 también entrarán en vigor otras modificaciones normativas que limitarán los accesos a la prestación por desempleo y a las ayudas a la vivienda, que incluirán:

- Limitar la duración de la prestación por desempleo a los demandantes de empleo procedentes del AEE a 6 meses, a menos que puedan demostrar que están activamente buscando empleo y tienen una perspectiva real de empleo.
- Asegurar que los demandantes de empleo procedentes del AEE no podrán acceder a la prestación por desempleo hasta que hayan residido en Reino Unido por un período de 3 meses.
- Asegurar que los nuevos demandantes de empleo procedentes del AEE no puedan acceder a las ayudas a la vivienda.

La nueva prueba de residencia se aplicará a todos los inmigrantes (incluidos los nacionales británicos que retornen a Reino Unido después de haber vivido y trabajado en otro país).

La prueba de residencia se introdujo originalmente en 1994 para proteger de posibles abusos el sistema de prestaciones sociales y en mayo de 2004 fue reforzada para incluir el

requisito del “derecho a residir”, en virtud de las condiciones establecidas de la Directiva Europea sobre el derecho de residencia.